



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 65, fecha: miércoles, 03 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE SIGÜENZA

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA ALCALDÍA

1146

Por acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Paredes de Sigüenza, de fecha 19 de marzo de 2024, fueron acordadas las delegaciones de competencias en el Sr. Alcalde-Presidente, para la adjudicación de los contratos menores de obras destinados a Movimiento de Tierras, Instalación de Báscula de Pesaje y Mejora del Centro Social de Rienda, con efectividad desde la adopción de los respectivos acuerdos, lo que se tramita a los efectos oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Paredes de Sigüenza, a 1 de abril de 2024. EL ALCALDE, Ricardo Vázquez Puerta